

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí: Alberto Eugenio Quintanilla Chacon, Notario público de la provincia de San Román, en este despacho sito en el Jr. Jorge Chávez Nro. 251- 2do piso de esta ciudad de Juliaca, Antonia Bacarreza de Condori, Edith Silvia Condori Bacarrez, Evelyn Condori Bacarrez y Maruja Antonieta Condori Bacarreza, solicitan al amparo de lo dispuesto por la ley 27157, su reglamento D.S. 035-2006- vivienda, y la ley 27333, la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble urbano, ubicado en el Jirón. Enrique P. Caceres Nros. 174 - 176 - 180 - 182 - 184, Barrio Tupac Amaru, del distrito de Juliaca, provincia de San Román y departamento de Puno, cuyos linderos y colindancias son los siguientes: cuenta con un área de 224.91 M2. (doscientos veinticuatro punto noventa y un metros cuadrados), dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente (norte): colinda con Jirón Enrique P. Caceres, mide 14.76 Metros Lineales. Por la derecha (oeste): colinda con propiedad de Benito Laguilla Ramos, mide 14.75 Metros Lineales. Por la izquierda (este): colinda con propiedad de Filomena Lopez Cruz, mide en cuatro tramos 9.36 Metros Lineales, 0.72 Metros Lineales, 0.82 Metros Lineales, 8.73 Metros Lineales, que hace un total de 19.63 Metros Lineales, Por el fondo (sur): colinda con fracción A, propiedad de Faustino Condori Lopez, mide en dos tramos 6.98 Metros Lineales, 4.69 Metros Lineales, que hace un total de 11.67 Metros Lineales, encerrando un Perímetro de 60.81 metros lineales. Solicitud dirigida en contra de Fermin Condori Cala, como propietario anterior en virtud al documento de fecha cierta (escritura pública): 6326 de fecha 12 de octubre del año 2011, suscrita ante notario de la provincia de San Román Jorge Guillermo Gutierrez Diaz, a quien se le notificará conforme a ley. Juliaca, 28 de enero del 2025. ALBERTO QUINTANILLA CHACON. NOTARIO DE SAN ROMAN JULIACA.-